Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Firmado digitalmente por: HUEL PABLO ARIEL
Fecha y hora: 30.08.2022 18:49:29

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Ordenanza Nº 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, la Resolución de Consejo Superior Nº 2352/2014 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe Nº 240/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que por Resolución de Consejo Superior Nº 2352/2014 se aprobó el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado **"Grupo Científico de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (GRUPO – CETRAM)".**

Que en virtud a lo establecido en la Ordenanza Nº 1292, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad mediante la Resolución Nº 240/2022 solicita el reconocimiento del Centro UTN denominado **"Centro de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (CETRAM)"** fundamentado sobre la base del Grupo CETRAM.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que en el acto administrativo mencionado en el considerando anterior, designa al Especialista Ingeniero Eduardo José DONNET como Director y al Especialista Ingeniero Fernando Javier IMAZ como Vicedirector del Centro UTN denominado **"Centro de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (CETRAM)".**

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. Nº 1341, Anexo I, Art. 3º) en su reunión del día 11 de julio del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1292, y recomendó la creación del Centro I+D denominado **"Centro de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (CETRAM)"** y la designación del Especialista Ingeniero Eduardo José DONNET como Director y del Especialista Ingeniero Fernando Javier IMAZ como Vicedirector del aludido Centro, el cual realizará sus tareas en la Facultad Regional Santa Fe.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR

" Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al Grupo UTN denominado **"Grupo Científico de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (GRUPO – CETRAM)"** según Resolución de Consejo Superior Nº 2352/2014.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reconocimiento institucional como Centro I+D al "**Centro de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (CETRAM)",** como indica la Resolución Nº 240/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Especialista Ingeniero Eduardo José DONNET (DNI N° 12.662.019) como Director y al Especialista Ingeniero Fernando Javier IMAZ (DNI N°: 17.009.625) como Vicedirector del Centro UTN **CETRAM**.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 933/2022.

UTN
SCyT
M.M.G
J.O.D.G.

Ing. Rubén SORO
RECTOR

Ing. Pablo ROSSO
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Ministario de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 29.08.2022 15:37:51
Email: pabloarosso@gmail.com

Firmado Digitalmente por:

Ing. RUBEN SORO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL